

SUFICIENCIA PATRIMONIAL DEL SISTEMA FINANCIERO

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, establecido por los Gobernadores de los Bancos Centrales del Grupo de los Diez, ha emitido en 1988 los Principios Básicos, válidos y aplicables internacionalmente, para la Supervisión del Sistema Financiero. Durante los 22 años de trabajo del Comité, su autoridad ha sido reconocida como el ente internacional de regulación en el campo de la supervisión financiera, en un medio donde los problemas de este sector dejan de ser solamente internos y más bien entran en el ámbito de la globalización.

Dos son los principales objetivos que persigue el Comité. 1) el fortalecimiento y la estabilidad del sistema financiero internacional, mediante la exigencia a las entidades que lo componen de normas prudenciales, en particular de requerimientos adecuados de capital; y 2) la eliminación de diferencias entre las naciones en cuanto a regulaciones.

En enero de 1996 el Comité modificó el Concordato de 1988, al considerar adicionalmente sobre el capital, riesgos relacionados con el mercado, a fin de tener un colchón de capital contra pérdidas resultantes de variaciones en los precios de mercado, tanto de activos como de contingentes. Los países deben poner en práctica la inclusión de estos riesgos hasta fines de 1997. Estos principios son requerimientos mínimos que en algunos casos deben ser complementados por algunas medidas orientadas a condiciones particulares y riesgos propios de cada país. El Banco Central de Bolivia (BCB) y la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) están aplicando estos principios, que desde luego ya están contemplados en las leyes del país.

Las prioridades del Comité están centradas en cuatro aspectos: 1) ampliar su campo de acción a todo tipo de entidades financieras; 2) difundir los estándares prudenciales más allá del Grupo de los Diez; 3) relacionar la supervisión bancaria con los aspectos de mercado; y 4) incrementar la cooperación entre autoridades supervisoras. Esta su orientación se debe a que consideran a los controles internos, la disciplina de mercado y la adecuación de capital como los tres principales frentes que permiten alcanzar la estabilidad del sistema.

Las autoridades nacionales deben fijar requerimientos mínimos de capital para las entidades de sus sistemas financieros, que reflejen los riesgos que ellas asumen y deben definir los componentes del capital tomando en cuenta su capacidad para absorber pérdidas. Estos requerimientos no deben ser nunca menores a los establecidos en el Concordato.

La probabilidad de incurrir en una crisis es mayor cuando los mercados tienen información rezagada sobre la calidad de los activos y el verdadero valor del patrimonio neto de las entidades. En muy pocos casos el sector privado puede efectuar un seguimiento adecuado de la calidad de los activos bancarios y la correspondencia con sus pasivos; en la mayor parte de las situaciones fue necesaria la cooperación activa de una instancia oficial de supervisión. La mala calidad o falta de oportunidad en la información puede tener efectos negativos en el accionar de las entidades financieras, al darles, por ejemplo, incentivos para comprometerse en comportamientos excesivamente riesgosos que son tanto más tentadores si las mismas están subcapitalizadas.

Las exigencias regulatorias y de supervisión, que refuerzan la solvencia y la adecuada capitalización del sistema, son fundamentales para asegurar la estabilidad y competitividad de las entidades financieras.

LA NATURALEZA DE LA REGULACIÓN

La correcta regulación del sistema financiero debe consistir en un conjunto de reglas de juego para que los mercados funcionen efi-

cientemente, asignando los recursos de manera óptima. En especial, la regulación y la supervisión deben buscar crear los estándares para favorecer la valuación transparente de los activos de la entidad financiera. Las crisis son mayores cuando los mercados no cuentan con la información suficiente sobre la calidad de sus activos y el verdadero valor del patrimonio de las entidades.

Por otra parte, el Comité de Basilea considera que un nivel de capital adecuado se constituye en una primera línea de defensa, en caso de problemas, que permite absorber las pérdidas en que puede incurrir una entidad financiera. El capital contribuye así a evitar el comportamiento arriesgado (o riesgo moral) por parte de los administradores de las entidades financieras. Esta primera línea de defensa no funcionará apropiadamente si las pérdidas o deterioro de los activos no se contabilizan adecuadamente.

El **CUADRO N° 1** contiene información de varios países, relacionada con las exigencias de suficiencia patrimonial y de ponderación de activos y contingentes en función de sus riesgos. Como se puede ver en el cuadro, la preocupación de elevar el patrimonio es común y se extiende también a varios países de la región.

CUADRO No. 1

COEFICIENTES DE SUFICIENCIA PATRIMONIAL Y PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y CONTINGENTES EN FUNCIÓN DE SUS RIESGOS

| PAÍSES | ARGENTINA | CHILE | PERÚ |
|--------------|--|---|--|
| PONDE. 0% | Suf. Patrimonial 11,5% Disponibilidades Préstamos con garantía del Gobierno Nacional | Suf. Patr. entre 8% y 10% Caja, depósitos en el Banco Central, inversiones financieras en el Banco Central, otros activos deducibles del capital | Suf. Patrimonial 11% Disponibilidades y depósitos en el Banco Central créditos con el Banco Central, o su garantía. Operaciones garantizadas c/títulos emitidos por la OCDE (*) |
| 10% | | Inversiones financieras en títulos del fisco y en títulos de Estados o Bancos Centrales Extranjeros | Créditos con garantía de títulos de gobiernos de países no miembros de la OCDE (*) |
| 20% | Títulos Nacionales (I) Títulos del Exterior | Cartas de crédito de comercio exterior y préstamos interbancarios. | Créditos y contingentes y arrendamientos financieros garantizados por bancos de primera categoría |
| 30% | Préstamos c/garantías preferidas autoliquidables con garantía sector financiero. | | |
| 50% | Préstamos c/garantías hipotecarios. Otros préstamos con garantías del sector financiero, otros préstamos comerciales c/garantía. | Créditos de Vivienda (2) | Préstamos y contingentes c/garantía hipotecaria, activos dados en arrendato financiero |
| 75% | Préstamos con garantía prendaria | | |
| 80% | Préstamos hasta \$us. 10.000 por titular | | |
| 100% | Resto de ítems | Todos los demás activos netos de provisiones exigidas. | Operaciones no mencionadas en las ponderaciones anteriores. |

Fuente: Datos de los países contenidos en sus leyes o normas respectivas.

(1) En la Argentina estos títulos tiene una ponderación del 15%. Para Chile esta ponderación es de 4%

(*) OCDE Organizaciones para la Cooperación y Desarrollo Económico.

Por último es de hacer notar que un sistema financiero nacional débil provoca inestabilidad no sólo en el país sino internacionalmente, es por ello que el fortalecimiento de los sistemas financieros es una preocupación global. Este es un tema que se trató en la reunión anual del FMI y el BM que se llevó a cabo en Hong Kong a partir del 23 de septiembre pasado. Estas entidades internacionales de financiamiento están interesadas en que todos los países apliquen los 25 principios básicos del Comité de Basilea, a fin de promover la estabilidad del sistema financiero y de la macroeconomía.

IMPORTANCIA DE LA PRUDENCIA

Las entidades financieras, tomadas en conjunto, tienen por finalidad trasladar el ahorro de los depositantes hacia la inversión, entendida en un sentido amplio. Para ejecutar esta finalidad adquieren experiencia en analizar y tomar riesgos. El apropiado financiamiento de los proyectos de inversión dependerá de la evaluación del riesgo.

Si la regulación y la supervisión son insuficientes, puede surgir un problema de asimetría entre los costos y los beneficios en que puede incurrir quien administra recursos ajenos. Si los beneficios recaen en quien administra la entidad financiera, mientras que los costos los puede traspasar a los dueños del dinero (depositantes), se produce un fuerte incentivo para arriesgar mucho los recursos de estas personas, invirtiendo en proyectos tal vez muy rentables, pero de alto riesgo. Si por el contrario, el administrador de la entidad financiera pone en juego en primer lugar sus propios recursos, tiene menos incentivos para arriesgar mucho y, por tanto, mayor es su interés de evaluar cuidadosamente los riesgos en los que incurre en cada operación crediticia.

SOLVENCIA

El requerimiento de patrimonio neto, en proporción a los activos y contingentes ponderados por riesgo de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sistema financiero, está basado en los siguientes propósitos:

- Proporciona información oportuna acerca de la situación general de una entidad financiera. Si una entidad no llega a cumplir con el requerimiento, la autoridad de supervisión le exigirá medidas correctivas.
- Es una fuente de absorción de riesgos y pérdidas.

- Es la base para el crecimiento de las entidades.
- Refleja la buena o mala administración de las entidades.
- Es un indicador de la solvencia de las entidades
- Es una forma de proteger a los depositantes, acreedores y dueños de las entidades.

Se ha de subrayar que la adecuación patrimonial de las entidades financieras es un instrumento para orientar a las mismas a tener políticas y procedimientos de monitoreo y control de los distintos tipos de riesgos que enfrentan, tales como el riesgo país, el riesgo de transferencia, el riesgo crediticio, el riesgo de mercado, etc.

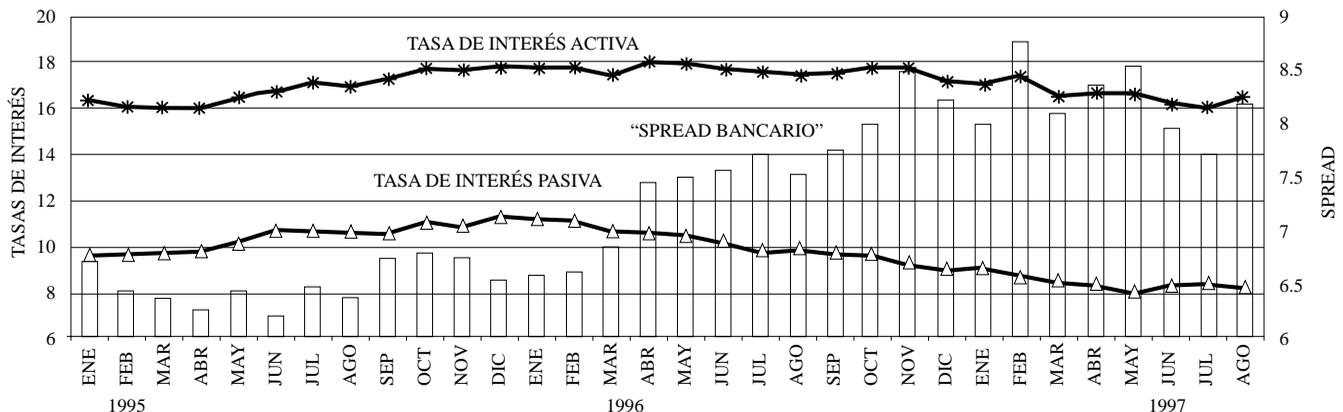
NECESIDADES DE LIQUIDEZ

El sistema financiero, especialmente el bancario, es el encargado del funcionamiento del sistema de pagos del país. Para que este sistema funcione fluidamente, las entidades deben tomar medidas que aseguren tener su liquidez necesaria, sobre todo cuando existen desajustes marcados entre los depósitos, que son a corto plazo, y las exigencias de cartera de plazo mayor y de fuerte concentración. Muchas veces las crisis sistémicas se generan más por problemas de liquidez que de solvencia. En razón de estas características, es importante que las entidades financieras mantengan suficientes activos líquidos y que puedan acceder a créditos de liquidez tanto en el mercado interbancario como en el Banco Central, que es prestamista de última instancia. Por su Ley, el BCB limita sus créditos de liquidez a entidades que cumplen con las exigencias legales de suficiencia patrimonial.

EFFECTO SOBRE LAS TASAS DE INTERÉS

Con un manejo adecuado del riesgo y una administración eficiente, la banca puede bajar sus tasas de interés activas, manteniendo su rentabilidad. El caso boliviano, en el que el crecimiento del sistema bancario, según datos del INE*, alcanzó al 14.08% en el primer semestre de este año, en comparación al primer semestre de 1996 lo corrobora. Este incremento en los resultados del sistema bancario se debe al incremento en el spread (diferencial entre tasas pasivas y activas) que percibe el mismo. En el GRÁFICO N° 1, se aprecia la evolución del spread.

GRÁFICO N° 1:
EVOLUCIÓN DE TASAS DE INTERÉS
ACTIVAS, PASIVAS Y DE "SPREAD BANCARIO" (EN PORCENTAJES)
(Enero 1995 - Agosto 1997)



(*) Efectivas, negociadas, promedio mensual y moneda extranjera - Fuente: Banco Central de Bolivia (En base a reportes semanales de bancos)

A pesar de la baja en las tasas activas, los bancos han logrado capitalizarse, ya que a diciembre de 1996 su patrimonio creció en 22,69% en relación a diciembre de 1995 y a junio de 1997 este crecimiento fue de 5,87% (CUADRO N° 2). La caída en las tasas pasivas de interés más importante que la de las tasas activas ha permitido este resultado. Bancos más capitalizados y líquidos, brindarán mayor seguridad a los depositantes, quienes estarán dispuestos a recibir menores intereses, a cambio de mayor seguridad para sus depósitos. Tan importante como lo anterior, bancos bien capitalizados, que son sujetos además a una correcta supervisión, consiguen acceso a líneas de crédito externas, de bancos internacionales de prestigio, con costos de captación más bajos, reflejo de tasas de interés apenas superiores a la LIBOR. Más depósitos, captados a menores tasas de interés deberán causar a la larga una disminución en las tasas activas.

CUADRO No. 2
BANCOS PRIVADOS NACIONALES
EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO

| SALDOS A: | | CRECIMIENTO ENTRE: | | |
|--------------------------|-----------|--------------------|----------------|---------------|
| DIC 95 | DIC96 | JUN 97 | DIC 95- DIC 96 | DIC 96-JUN 97 |
| (En miles de Bolivianos) | | (En porcentajes) | | |
| 1.178.000 | 1.445.244 | 1.530.028 | 22,69% | 5,87% |

FUENTE: BOLETINES ESTADÍSTICOS-SBEF

Para corroborar las afirmaciones anteriores, se ha realizado un análisis de la elasticidad de la tasa pasiva respecto al coeficiente de adecuación patrimonial, y se ha podido establecer lo siguiente: Ante un incremento de 8% a 10% en el coeficiente de adecuación patrimonial, las tasas de interés pasivas promedio deberían reducirse en 0,75%. Por ejemplo, si la tasa pasiva promedio es del 8%, la misma tendría que bajar solo a 7,94% para dejar a la banca con el mismo nivel de rendimiento. Sin embargo se espera que la tasa pasiva siga bajando más que eso. La reducción en la tasa pasiva deberá reflejarse también, a un poco más de plazo, en una disminución de la tasa activa.

CUADRO No. 3
TASAS DE INTERÉS DEL SISTEMA BANCARIO

| VARIABLES % | Oct. 95 | Nov. 95 | Dic. 95 | Jun. 96 | Dic. 96 | Jul. 97 | Sep. 97 | VARIAC. ACUMU Sep97-Oc95 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|--------------------------|
| Tasas Interés Promedio Efectiva DPFs M/E | 11,02 | 10,90 | 11,28 | 10,17 | 8,96 | 8,31 | 8,10 | |
| Variación Porcentual | | -1,09 | 3,49 | -9,84 | -11,90 | -7,25 | -2,53 | -26,50 |
| Tasas Interés Promedio Efectiva DPFs M/N | 19,44 | 17,46 | 21,70 | 19,36 | 16,84 | 14,28 | 13,21 | |
| Variación Porcentual | | -10,19 | 24,28 | -10,78 | -13,02 | -15,20 | -7,49 | -32,05 |
| Tasas Interés Promedio Efectiva AHORRO M/E | 7,20 | 7,20 | 7,12 | 7,25 | 7,16 | 6,51 | 6,40 | |
| Variación Porcentual | | 0,00 | -1,11 | 1,83 | -1,24 | -9,08 | -1,69 | -11,11 |
| Tasas Interés Promedio Efectiva AHORRO M/N | 16,69 | 16,68 | 16,68 | 16,87 | 15,97 | 14,25 | 13,89 | |
| Variación Porcentual | | -0,06 | 0,00 | 1,14 | -5,33 | -10,77 | -2,53 | -16,78 |
| Interés Promedio 1/ Variación Porcentual (SEP 97 - DIC 95) | | | 10,69 | | | | 7,92 | |
| | | | | | | | -25,90 | |

Elaborado por: Area de Investigaciones de la Asesoría de Política Económica

1/ Promedio Ponderado por la participación de los depósitos a plazo fijo y en caja de ahorro en M/N y M/E.

El CUADRO N° 3, permite apreciar que las distintas tasas de interés pasivas y la tasa de interés promedio sobre pasivos, se han reducido fuertemente. A esta reducción no le ha seguido una caída en los depósitos, sino todo lo contrario. Se puede concluir que la entrada en vigencia del coeficiente de suficiencia patrimonial de 10%, a partir del 1° de enero de 1999, no debería influir negativamente en las tasas de interés activas del sistema.

Esta medida prudencial, que busca precautelar y garantizar un sólido desarrollo del sistema financiero nacional, dará lugar a que las tasas pasivas mencionadas se vayan acercando a las tasas internacionales.

MACROECONOMÍA Y ESTABILIDAD FINANCIERA

Existe una estrecha interrelación entre la estabilidad financiera y la estabilidad macroeconómica de un país. Cambios inesperados en alguna de ellas tienen repercusiones importantes e inmediatas en la otra, elementos que a su vez tienden a retroalimentar los efectos originales.

En la década de los años ochenta, las crisis bancarias en América Latina fueron frecuentes y en la mayoría de los casos se requirió mucho tiempo para recuperar la credibilidad del sistema financiero. La profundidad de estas crisis radica en las características del propio sistema financiero que hacen que, ante algún shock adverso, las expectativas de los agentes cambien rápidamente, poniendo en riesgo la sostenibilidad del sistema financiero.

Así, ante el deterioro de algunas instituciones financieras, el riesgo de contagio al resto del sistema demandará medidas preventivas a fin de garantizar la estabilidad de la intermediación financiera. Consecuentemente, un marco regulatorio eficaz así como procedimientos adecuados y oportunos de control por parte de las autoridades económicas juegan un papel importante en la preservación de la estabilidad del sistema.

En economías pequeñas y con mercados secundarios poco desarrollados para activos bancarios, como la nuestra, el Estado es el actor principal en la resolución de los problemas financieros. Los fondos públicos se convierten en los recursos que deben soportar los costos más importantes de asistencia al sector financiero o de rescatar a depositantes.

Dichos costos los pagan los contribuyentes y, aún cuando se los financie con recursos concesionales de la cooperación internacional, subsiste un costo de oportunidad en sentido de que esos dineros baratos pudieron haber sido empleados en obras de desarrollo social de largo plazo.

Por esta causa de inestabilidad financiera surge además el peligro de déficit fiscales y cuasifiscales, que son muy difíciles de manejar.

Por las razones señaladas, el mantenimiento de la estabilidad financiera debe tener absoluta prioridad. El cumplimiento de las normas prudenciales, incluyendo el requisito de adecuación patrimonial tiene que cumplirse en las fechas previstas.

*INE, Evaluación de la Actividad Económica, junio 1997